



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 141 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 1 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (PRIVADA), EM: EDUCACIÓN MEDIA (PRIVADA), EB BILINGUE: EDUCACIÓN BÁSICA BILINGUE (PRIVADA), EMAPJA: EDUCACIÓN MEDIA ALTERNATIVA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (PRIVADA), CFCL Y FP: CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PRIVADO): FORMULARIOS Y PLANILLAS - EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS - BOLETIN DE CALIFICACIONES PROFESIONAL - COPIA DE RESOLUCIÓN - EXPEDICIÓN DE CARTÓN DE TÍTULO - EMISION ANUAL DE CARNETS

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 1273/2025 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES A SER PERCIBIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. RESOLUCIÓN N° 1.46/2022 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANC. DE LAS INSTIT. EDUCAT. OFICIAL, PRIVADAS Y PRIV. SUBVENCIONADA, A RECIBIDA POR EL MEC

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LA RESOLUCIONES NO CONTEMPLAN EXONERACIONES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ARANCELES ELABORA UNA ESTIMACIÓN DE EXONERACIÓN MEDIANTE CUANTIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS DE EXONERACIONES PRESENTADAS POR INSTITUCIONES PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS QUE ACREDITEN FEHACIENTEMENTE INSOLVENCIA DE LOS ALUMNOS Y QUE NO HAYAN COBRADO A SUS ALUMNOS NINGÚN ARANCEL EDUCATIVO Y SE CONCEDE LA EXONERACIÓN SI CORRESPONDE A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN MINISTERIAL

4. CUANTIA (TARIFA, PRECIO, TASA)

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (PRIVADA), EM: EDUCACIÓN MEDIA (PRIVADA), EB BILINGUE: EDUCACIÓN BÁSICA BILINGUE (PRIVADA), EMAPJA: EDUCACIÓN MEDIA ALTERNATIVA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (PRIVADA), CFCL Y FP: CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PRIVADO): (GS. 500) FORMULARIOS Y PLANILLAS - (GS. 9.500) EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS - (GS. 9.500 Y 1.500) COPIA DE RESOLUCIÓN - (GS. 1.000) CARNET DE BOLETIN ESTUDIANTIL - (GS. 5.500) EXPEDICIÓN DE CARTÓN DE TÍTULO, (8.000) EMISION ANUAL DE CARNETS, (GS. 10.000 Y GS. 11.000) CARTÓN DE TÍTULO EDUCACIÓN SUPERIOR

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LOS ARANCELES EDUCATIVOS SON PERCIBIDOS TANTO EN EFECTIVO COMO EN CHEQUE Y SON DEPOSITADOS EN UN PERIODO DE 24 HORAS HÁBILES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (LEY 1535/99), PARA SU POSTERIOR INFORME A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

*

7. INDICADORES

SE ESPERA QUE EL ORIGEN DEL INGRESO TENGA UNA PARTICIPACIÓN DE 3% CON RESPECTO A LA PROYECCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

8. METAS

SE ESPERA RECAUDAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EL MONTO DE GS. 1.188.220.600, MEJORANDO DE ESTA MANERA LA RECAUDACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 7 ARANCELES EDUCATIVOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ARANCEL POR IMPRESIÓN DE TITULOS.-

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 1.042/2015 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y SUBVENCIONADA A SER PERCIBIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS. RESOLUCIÓN N° 1273/2025 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES A SER PERCIBIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LA RESOLUCIÓN N° 1.042/2015 NO CONTEMPLA EXONERACIONES. LA DIRECCIÓN. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL DPTO. DE ARANCELES ELABORA UNA ESTIMACIÓN DE EXONERACIÓN MEDIANTE CUANTIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS DE EXONERACIÓN PRESENTADAS POR INSTITUCIONES PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENC. QUE ACREDITEN FIDELMENTE INSOLVENCIA DE LOS ALUMNOS Y QUE NO HAYAN COBRADO A SUS ALUMNOS NINGÚN ARANCEL EDUCATIVO Y SE CONCEDE LA EXONERACIÓN SI CORRESPONDE A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

VISACIÓN DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS VARIOS GS. 5.500, AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS, TITULOS Y DOCUMENTOS VARIOS GS. 11.000, REGISTRO DE ALUMNOS MATRICULADOS GS. 5.500, RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, CONVALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURA O CICLO DE EEB, EMAPJA, EM, CFCL Y FP GS. 19.000, APERTURA Y HABILITACIÓN GS. 224.000 Y 217.500.-

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LOS ARANCELES EDUCATIVOS SON PERCIBIDOS TANTO EN EFECTIVO COMO EN CHEQUE, EN EL DÍA Y SON DEPOSITADOS EN UN PERÍODO DE 24 HORAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (LEY 1535/99), PARA SU POSTERIOR INFORME A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

7. INDICADORES

SE ESPERA QUE EL ORIGEN TENGA UNA PARTICIPACIÓN DEL 93% RESPECTO A LA EJECUCIÓN PROYECTADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS.-

8. METAS

SE ESPERA RECAUDAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EL MONTO DE GS. 35.379.466.750 Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 12 SERVICIOS VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ARANCEL POR IMPRESIÓN DE TITULOS.-

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 1.042/2015 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y SUBVENCIONADA A SER PERCIBIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LA RESOLUCIÓN N° 1.042/2015 NO CONTEMPLA EXONERACIONES. LA DCCIÓN. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL DPTO. DE ARANCELES ELABORA UNA ESTIMACIÓN DE EXONERACIÓN MEDIANTE CUANTIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS DE EXONERACIÓN PRESENTADAS POR INSTITUCIONES PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENC. QUE ACREDITEN FIDELMENTE INSOLVENCIA DE LOS ALUMNOS Y QUE NO HAYAN COBRADO A SUS ALUMNOS NINGÚN ARANCEL EDUCATIVO Y SE CONCEDE LA EXONERACIÓN SI CORRESPONDE A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

VISACIÓN DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS VARIOS GS. 5.500, AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS, TITULOS Y DOCUMENTOS VARIOS GS. 11.000, REGISTRO DE ALUMNOS MATRICULADOS GS. 5.500, RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS CONVALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURA O CICLO DE EEB, EMAPJA, EM, CFCL Y FP GS. 19.000, APERTURA Y HABILITACIÓN GS. 299.000 Y 315.000

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LOS ARANCELES EDUCATIVOS SON PERCIBIDOS TANTO EN EFECTIVO COMO EN CHEQUE, EN EL DÍA Y SON DEPOSITADOS EN UN PERÍODO DE 24 HORAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (LEY 1535/99), PARA SU POSTERIOR INFORME A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.-

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

7. INDICADORES

SE ESPERA QUE EL ORIGEN TENGA UNA PARTICIPACIÓN DEL 3% RESPECTO A LA EJECUCIÓN PROYECTADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS

8. METAS

ESPERA RECAUDAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EL MONTO DE GS. 1.280.500.000 Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 4
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 151 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 10 RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIA DEL TESORO NACIONAL

2. BASE LEGAL

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL PLAN DE CAJA.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10.

7. INDICADORES

% EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAN FINANCIERO.

8. METAS

EJECUCIÓN DEL 100% DEL PLAN FINANCIERO ASIGNADO.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 5
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 151 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 20 RECURSOS INSTITUCIONALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COPARTICIPACION DE TRIBUTOS IVA BIENES ENSAMBLADOS

2. BASE LEGAL

LEY N° 5.819/17 .

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

-

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

-

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SEGUN LEY N° 5819/17 EL MISMO SE DESTINA A LA CAMPAÑA DE EDUCACION VIAL

7. INDICADORES

-

8. METAS

-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 6
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 163 ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS
Detalle del origen: 99 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ARRENDAMIENTO COMEDOR ESTUDIANTIL, ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA, ARRENDAMIENTO SERVICIOS DE LIBRERIA, ALQUILER DE CANTINA, ARRENDAMIENTO DE RETROPROYECTOR

2. BASE LEGAL

LEY N° 1.535/1.999 ART. 35 Y 36 DECRETO REGLAMENTARIO N° 8127/2000, RESOLUCIÓN N° 1.042/2015, RESOLUCIÓN N° 17.271/2014, RESOLUCIÓN N° 126/2.015, RESOLUCIÓN N° 361/2.012, RESOLUCIÓN N° 1.782/2.003, RESOLUCIÓN N° 3.732/2.014.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

-

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ALQUILER DE SALON GS. 1.200.000 - EQUIPO AUDIOVISUAL GS. 250.000 POR DÍA - EQUIPO DE RETROPROYECTOR GS. 350.000 POR DÍA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LA RECAUDACIÓN SE EFECTUA CON RECIBOS IMPRESOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, Y FRANQUEADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, LUEGO SE DEPOSITAN EN LAS CUENTAS HABILITADAS (BCP 073, BNF 545438/8) PROCEDIMIENTO POSTERIORMENTE A SU RENDICIÓN EN LA OFICINA RESPECTIVA, PARA SOLICITAR SU UTILIZACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LO RECAUDADO EN ESTE CONCEPTO SE DESTINA A FINANCIAR PARTE DE LOS GASTOS DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.-

7. INDICADORES

SE ESPERA QUE ESTE ORIGEN DEL INGRESO TENGA UNA PARTICIPACIÓN DEL 1% RESPECTO A LA EJECUCIÓN PROYECTADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EN LOS RECURSOS PROPIOS.-

8. METAS

SE ESPERA RECAUDAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EL MONTO DE GS. 291.955.000 Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN CUANTO A LA RECAUDACION



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 7
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 221 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 10 RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIA DE LA TESORERIA GENERAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL PLAN DE CAJA.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIAS.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA LOS PROGRAMAS CON F.F. 10.

7. INDICADORES

% EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAN FINANCIERO.

8. METAS

EJECUCION DEL 100% DEL PLAN FINANCIERO ASIGNADO.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 8
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 221 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 30 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CONVENIO DE PRESTAMO N° 9517-PY SUSCRITO POR EL
 BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY APROBADO POR LEY 7433.

2. BASE LEGAL

LEY 7433 DEL 7 DE ENERO DE 2025

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

EN BASE A LOS DESEMBOLSOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVES DE STR

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS
 DE FORMACION DOCENTE DE GESTION OFICIAL DEL PARAGUAY.

7. INDICADORES

CONFORME AL PLAN FINANCIERO

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCIÓN DEL 90% DE LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2027.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 9
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 16:42:09

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Origen del ingreso: 292 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIA DEL TESORO NACIONAL A ENTIDADES QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS DEL MEC-FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION

2. BASE LEGAL

LEY 4758/2012 Y LEY DEL PRESUPUESTO VIGENTE

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL DESEMBOLSO

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SEGUN LEY 4758/2012-30% DESTINADO PARA FONDO DE EXCELENCIACIÓN

7. INDICADORES

CONFORME AL PLAN FINANCIERO Y CRONOGRAMAS DE PAGOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION DEL 85% DE LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO